



SUPERINTENDENCIA
DEL SUBSIDIO FAMILIAR

Compromiso 25 años con Colombia



Circular Externa No: 0009
Dependencia: 0000
Destino: DIRECTORES ADMINISTRATIVOS, REVISORES FISCALES
Y CONSEJOS DIRECTIVOS DE LAS CAJAS DE
COMPENSACION FAMILIAR CON FOVIS
De: Superintendente del Subsidio Familiar (E)
Asunto: TRASLADO DE RECURSOS DEL FONDO PARA EL
FOMENTO DEL EMPLEO Y PROTECCIÓN AL DESEMPLEO -
FONEDE AL FONDO DE SUBSIDIO FAMILIAR DE
VIVIENDA - FOVIS.
Fecha: 03/04/2007

En cumplimiento de los artículos 6° de la ley 789 de 2.002, artículo 4° del Decreto Reglamentario 827 de 2.003 y el párrafo del numeral 14.8 del artículo 1° de la ley 920 de 2.004, la Superintendencia del Subsidio Familiar expidió la Resolución No.0036 del 05 de febrero de 2.007 " Por la cual se ordena el traslado entre Cajas de los recursos del Fondo para el Fomento del Empleo y Protección al Desempleo - FONEDE, correspondiente al cierre del segundo semestre de 2.006". Contra esta resolución no se presentaron recursos de reposición y mediante oficio No.1516 del 28 de marzo de 2.006 remitido por este órgano de inspección, vigilancia y control se comunicó la ejecutoria de la Resolución antes mencionada.

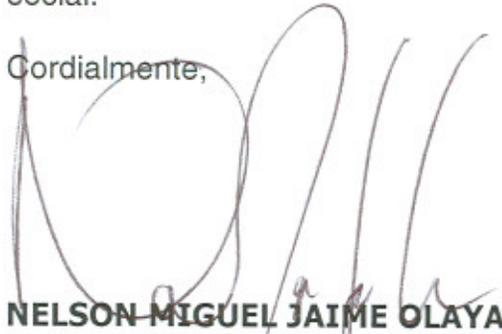
Por lo anterior, como quiera que el acto administrativo definitivo que ordenó los traslados de los recursos de los desempleados con o sin vinculación anterior a las Cajas de la vigencia de 2.006 del FONEDE está en firme, de acuerdo con lo ordenado por el párrafo del numeral 14.8 del artículo 1° de la ley 920 de 2.004, se autoriza proceder a trasladar los saldos no ejecutados en esa vigencia de los recursos del FONEDE, al FOVIS.

0009

03 ABR. 2007

De acuerdo con las funciones de control y seguimiento, esta entidad procederá a verificar en los informes trimestrales del Fovis presentados por las Cajas, el monto de estos recursos, teniendo como referente los saldos disponibles registrados en el informe mensual reportado a 31 de diciembre del 2.006 del Fonede a esta entidad y su aplicación será de conformidad con las normas vigentes sobre vivienda de interés social.

Cordialmente,



NELSON MIGUEL JAIME OLAYA

Anexos :0

Folios : 1

Por : Lida Regina Bula
Narváez, Jorge Eliécer
Monroy Barrios

Consecutivo : 2859

Copia interna a:

13.